



CONVOCATORIA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL MICHOACÁN

Con fundamento en los artículos 14, 61 y 73 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; los artículos 10 al 14, 31, 33 al 36, 40, 41, 45, 53, 55, 57, 60, 61, 62, 64 y 66 del Reglamento de Acción Juvenil así como el Capítulo I del Título III del libro cuarto, del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, la Secretaría Estatal de Acción Juvenil Michoacán con la autorización del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán:

CONVOCA

A las y los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán, cuya edad sea menor a 26 años a la:

XVII ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL

Misma que se celebrará el día domingo, 02 de marzo de 2025, a partir de las 9:00 horas, momento en que dará inicio el registro de las y los delegados numerarios acreditados, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en el salón FIESTA JARDIN ubicado en la calle Cuauhtémoc sur #41, municipio de CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, a efecto de elegir a la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil para el periodo 2025-2027 conforme al siguiente:





ORDEN DEL DÍA

- I. Inicio de registro de delegadas y delegados;
- II. Bienvenida;
- III. Honores a la Bandera;
- IV. Inauguración;
- V. Informe de la o el secretario Estatal de Acción Juvenil saliente sobre la situación que guarda la Secretaría a su cargo;
- VI. Cierre del registro de delegadas y delegados y declaración del quórum reglamentario, en su caso;
- VII. Elección de Escrutadores;
- VIII. Presentación de las candidaturas a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil, hasta por 5 minutos;
- IX. Mensaje y presentación del plan de trabajo de cada uno de las y los candidatos, hasta por 10 minutos;
- X. Votación y elección de la o el secretario Estatal de Acción Juvenil y miembros de su planilla;
- XI. Toma de protesta de la o el candidato y miembros del Consejo Juvenil;
- XII. Mensaje final de la o el secretario Juvenil entrante;
- XIII. Mensaje de la o el delegado del Comité Directivo Estatal;
- XIV. Mensaje de la o el representante de la secretaria nacional de Acción Juvenil;
- XV. Himno del Partido; y
- XVI. Clausura.

La acreditación de las y los delegados numerarios será presencial, en las instalaciones de los Comités Directivos Municipales, comprendiendo el periodo del día 26 de enero de 2025 al día 25 de febrero de 2025, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas.





Para la acreditación de las y los integrantes del Consejo Estatal de Acción Juvenil será presencial en las instalaciones del Comité Directivo Estatal desde la publicación de la convocatoria, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00

y de 16:00 a 19:00 horas, y los sábados de 10:00 a 14:00 horas, a través de la lista previamente presentada a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil y al Comité Directivo Estatal.

El Registro de Candidaturas se realizará previa cita, solicitándola a la Comisión Electoral por lo menos con 48 horas de anticipación, y será presencial ante el o la titular de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal o ante quien éste o ésta designe.

El registro quedará abierto con la publicación de la presente Convocatoria y cerrará veinte días antes de la realización de la Asamblea, es decir, el día 10 de febrero de 2025, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.

El periodo de Campañas inicia desde la aprobación de la solicitud del registro de candidatos y hasta un día antes de la realización de la Asamblea.

La votación se recibirá por delegación y se expresará en forma secreta mediante cédula. El valor del voto de cada delegación será publicado de manera anexa a la presente convocatoria.

La Asamblea se sujetará a lo dispuesto en la presente Convocatoria, sus normas complementarias, el Reglamento de Acción Juvenil y el Manual de





Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil y los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral, conforme a lo que establezcan los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos del Partido Acción Nacional.

MORELIA, MICHOACAN y 25 ENERO 2025

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

Cp. Carlos Humberto Quintana Martínez
Presidente del Comité Directivo Estatal del
PAN en Michoacán

Lic. Edgar Alejandro Anaya Sánchez
secretario Estatal de Acción Juvenil del
PAN en Michoacán





Con fundamento en los artículos 37 y 39 del Reglamento de Acción Juvenil, se emiten las siguientes:

NORMAS COMPLEMENTARIAS

Capítulo I. De la convocatoria para la Asamblea

1. La presente Convocatoria y sus normas complementarias deberán ser publicadas en los estrados físicos de los Órganos Directivos Estatales y Municipales correspondientes del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán, de igual forma podrán ser consultados en el Órgano Oficial de Difusión de Acción Juvenil www.accionjuvenil.com.

Capítulo II. De las y los delegados numerarios para la Asamblea.

2. De conformidad con lo que establece el artículo 46 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, el Registro Nacional de Militantes expedirá el Listado Nominal de militantes con derecho a voto al momento de emitir la convocatoria, el cual incluirá a las y los militantes que cuenten con derecho a voz y, en su caso, voto, en términos de las disposiciones estatutarias y reglamentarias. Dichos listados serán consultables en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Michoacán y en los Órganos Directivos Municipales correspondiente, así como en la página electrónica del Órgano Oficial de Difusión de Acción Juvenil, sitio en www.accionjuvenil.com.

3. De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de Acción Juvenil, podrán ser delegadas y delegados numerarios y, en consecuencia, tendrán derecho a voz y voto en la Asamblea Estatal de Acción Juvenil:





- a) Las y los miembros de Acción Juvenil de aquellos municipios que tengan cuando mínimo cinco militantes con por lo menos seis meses de antigüedad, y que además se hayan acreditado, cuando menos cinco, en los tiempos y formas que establece la Convocatoria y las presentes normas complementarias; y
- b) Las y los miembros del Consejo Juvenil Estatal que hayan cumplido con el proceso de acreditación y registro con formar al Reglamento.

4. Para la acreditación de las y los delegados numerarios, las y los militantes podrán presentarse al día siguiente de la publicación y hasta el día 25 de febrero de 2025, en las instalaciones de su Comité Directivo Municipal de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas, con su credencial de elector vigente, y se verificara que estén inscritos en el padrón de militantes expedido por el Registro Nacional de Militantes.

Al día posterior al cierre de las acreditaciones, es decir, el día 28 de febrero de 2025, la Comisión Electoral sesionará para validar las acreditaciones recibidas.

Capítulo III. Del registro de las y los candidatos a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil.

5. El registro de candidaturas se realizará a solicitud de la o el interesado, haciendo por escrito, la solicitud formal ante la Comisión Electoral, y será esta Comisión la que programe el día y hora para el acto de registro, el cual será presencial ante el presidente de la Comisión Electoral o ante quien este designe.

El periodo de registro de candidatas y candidatos quedará abierto al día de la publicación de la convocatoria y cerrará hasta 20 días antes de la





celebración de la asamblea, es decir, el día 10 de febrero de 2025, en razón a lo anterior, la solicitud de registro se deberá realizar cuando menos con 48 horas de anticipación a la fecha señalada para el cierre de registro de candidatas y candidatos.

El registro de las y los candidatos tendrá lugar en las instalaciones del Comité Directivo Estatal ubicado en la calle Sargento Manuel de la Rosa #100, municipio de Morelia, Michoacán, en los horarios de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas.

6. Las y los aspirantes deberán señalar un domicilio en la ciudad de Morelia, Michoacán para oír y recibir notificaciones, así como a las personas autorizadas para recibirlas en su nombre, quienes deberán ser miembros de Acción Juvenil.

En caso de que las personas aspirantes no señalen un domicilio en la ciudad de Morelia, Michoacán para oír y recibir notificaciones, las notificaciones se harán por estrados electrónicos.

7. Podrán solicitar su registro como candidatos a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil, las y los militantes que cumplen con los siguientes requisitos:

- I. Acreditar ser miembro de Acción Juvenil con militancia efectiva en el estado con una antigüedad mínima de dos años al momento de la elección; y
- II. Presentar las constancias de acreditación de los siguientes cursos: Líderes Juveniles 1, Líderes Juveniles 2 y Líderes Juveniles 3, certificados por la Secretaría Nacional de Acción Juvenil.

8. De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Acción Juvenil, el Estado de Michoacán se encuentra en el supuesto de tener entre 500 y 1000 militantes menores a 26 años al día de la elección, por lo que cada aspirante deberá registrarse acompañado de una planilla integrada por 5 miembros, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:





- I. Acreditar militancia en el Partido y ser miembro de Acción Juvenil con una antigüedad mínima de un año al día de la elección; y
- II. Presentar las constancias de acreditación de los cursos de Líderes Juveniles 1, Líderes Juveniles 2, Líderes Juveniles 3, certificadas por la Secretaría Nacional de Acción Juvenil.

La planilla deberá ser conformada bajo el principio de paridad.

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Acción Juvenil, aquel aspirante que por cualquier motivo ostente cargo o comisión, con o sin remuneración, dentro de un órgano directivo del Partido o de Acción Juvenil, solo podrán registrarse como candidatas o candidatos luego de solicitar licencia o renuncia al cargo que ocupan.

10. La solicitud de registro para contender en este proceso es un trámite personal e intransferible, que consiste en que el aspirante a candidata o candidato a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil entregará el expediente con la documentación requerida, a efecto de revisar si reúnen cabalmente los requisitos de elegibilidad, y en su caso, la Comisión Electoral podrá declarar oportunamente la procedencia del registro como candidatos.

11. Cada aspirante a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil deberá presentar la solicitud de registro (anexo 1) y la documentación requerida en el formato establecido por la Comisión Electoral.

12. Adjunto a la solicitud y por cada aspirante a candidata o candidato a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil deberá presentar el expediente completo y por duplicado en digital, con los documentos que se indican a continuación y en el siguiente orden:

- a) Plan de trabajo para el periodo correspondiente;
- b) Currículum Vitae de la o el Candidato a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil (anexo 2).





- c) Fotografía reciente de la o el candidato a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil de frente, solo rostro y cuello, en archivo electrónico con las siguientes especificaciones: formato digital jpg, raw, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital;
- d) Constancias expedidas por la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, en las que se manifieste que la o el aspirante acreditó los cursos de Líderes Juveniles 1, Líderes Juveniles 2 y Líderes Juveniles 3;
- e) Escrito dirigido a la Comisión Electoral en el que la candidata o candidato a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil manifieste cumplir con los principios de Doctrina, los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido Acción Nacional (anexo 3).
- f) En términos de la Fracc III del artículo 33 del Reglamento de Acción Juvenil, se deberá presentar al menos el número de firmas correspondiente al equivalente al 10% del total de los militantes con derecho a voto para la Asamblea Estatal, redondeando al entero más cercano, sin que exceda a 40 firmas. Las listas presentadas deberán manifestar el apoyo para el registro del aspirante a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil. Los formatos que entregará la Comisión Electoral para recabar las firmas de apoyo podrán ser duplicados o fotocopiados por los aspirantes, quienes cuidarán y protegerán los datos personales de las y los militantes en términos de la legislación correspondiente (anexo 4).
- g) Credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral.

13. Sólo las y los militantes que aparezcan en el Listado Nominal definitivo, podrán otorgar su firma de apoyo a cualquiera de los aspirantes, debiendo ser individual, sólo a uno de los aspirantes.

En caso de repetirse alguna de las firmas de apoyo, se considerará como válida la firma de apoyo al aspirante que primero la haya presentado en su registro.





Con la finalidad de cumplir con el principio de certeza, y para estar en la capacidad de corroborar la intensión del militante para apoyar una o un candidato determinado, los formatos preestablecidos de registro de firma, deberán ser solicitados conteniendo cuando menos los siguientes campos:

- a) Nombre completo de la o el militante;
- b) Municipio;
- c) Firma; y
- d) Clave de elector.

14. La Comisión Electoral sesionará al día siguiente del cierre de registro de candidatas o candidatos, es decir el día 11 de febrero de 2025 y aprobará las candidaturas o en su defecto, notificará de manera inmediata a las y los aspirantes, los documentos o requisitos faltantes para que a más tardar en 72 horas sean subsanados bajo apercibimiento que de no hacerlo se desechara la candidatura.

Capítulo IV. De la Comisión Electoral

15. Para la organización, coordinación, realización y seguimiento de las campañas en el proceso de elección, se constituirá la Comisión Electoral, misma que se encontrará instalada al día de la publicación de la presente convocatoria, y concluirá sus funciones al término del proceso de elección, incluyendo, en su caso, la respectiva etapa impugnativa intrapartidista.

La Comisión Estará integrada por:

- a) Secretario General del Comité:
- b) La o el secretario de Fortalecimiento Interno e Identidad:
- c) La o el secretario de Acción Juvenil:
- d) Miembro designado por el CDE:
- e) Miembro designado por el CDE:
- f) En caso de vacantes en los cargos integrantes de la Comisión, el CDE podrá designar a quienes les sustituyan.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones con fundamento en la fracción II del artículo 40 del Reglamento de Acción Juvenil.





La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Proponer al Comité los mecanismos de organización y logística necesarios para el mejor desarrollo de la Asamblea;
- b) Solicitar a las distintas áreas del Partido la información y colaboración que se requiera para el desarrollo de sus funciones;
- c) Resolver las controversias y tomar las medidas pertinentes ante los imprevistos que se presenten durante las campañas internas;
- d) Establecer los topes de campaña, así como las medidas para su supervisión y cumplimiento;
- e) Solicitar al Comité correspondiente iniciar el proceso de sanción a quienes incurran en violación e incumplimiento de los Estatutos y reglamentos de Acción Nacional;
- f) Recibir la documentación de aspirantes a candidatas o candidatos, y declarar la procedencia de los registros, o en su caso, la improcedencia de cualquiera de las y los aspirantes cuando alguno de estos no acate las disposiciones de los Estatutos o Reglamentos, siempre respetando el derecho de audiencia;
- g) Acreditar la lista de invitadas e invitados a la Asamblea y que sin ser delegadas o delegados tienen acceso al lugar de celebración de esta tomando las medidas sanitarias pertinentes;
- h) Para el caso de la Asamblea Estatal, determinar el número de espacios que de manera proporcionable corresponden a cada una de las opciones que haya alcanzado la votación determinada en el presente Reglamento;
- i) Las demás que le delegue el Comité correspondiente; y
- j) Resolver todos los casos no previstos por el reglamento.

16. Para que la Comisión pueda sesionar y acordar válidamente, será necesario que se encuentren presentes más de la mitad de sus miembros. En caso de empate, la presidenta tendrá voto de calidad.

17. Cada candidata o candidato tendrá derecho a nombrar a un representante ante la Comisión, dicho representante contará con derecho únicamente a voz y este deberá ser militante menor de 26 años.





Capítulo V. De la promoción del voto

18. Una vez declarada la validez del registro, los candidatos podrán iniciar actividades de promoción del voto.

19. Las y los candidatos podrán solicitar el padrón nominal definitivo de militantes con derecho a voto, el cual incluirá la información que les permita dirigirse a ellos para promover su candidatura. El listado deberá ser emitido por el Registro Nacional de Militantes y se entregará de conformidad con el procedimiento que la Secretaría Nacional de Acción Juvenil a la Comisión. La o el candidato estará obligado a firmar un acuerdo de confidencialidad, en el cual se comprometerá a hacer buen uso de los datos proporcionados.

20. Las y los candidatos a ocupar la Secretaría Estatal de Acción Juvenil podrán hacer actos de proselitismo en el ámbito geográfico del Estado por el cual participen, hasta un día antes de la Asamblea Estatal.

21. Para la promoción de las y los candidatos podrán usar propaganda electoral, la cual deberá ser amigable con el medio ambiente. La difusión de propaganda deberá realizarse en un ambiente de respeto y cordialidad.

22. Las y los candidatos se abstendrán de hacer gastos para la promoción del voto y de usar propaganda en los medios de comunicación impresos, radio y televisión, así como de hacer obsequios, regalos o dadas que impliquen la petición tácita o expresa del voto. Así mismo, se abstendrán de ofrecer beneficios, servicios, pagar viáticos o transporte a las personas para asistir a la asamblea.

23. Igualmente queda prohibido a las y los candidatos hacer denostaciones personales de otras candidaturas y de las Secretarías de Acción Juvenil, desconocer o atacar las resoluciones de las Dirigencias del Partido o de la Comisión Electoral, ni siquiera en forma velada o de doble sentido. Asimismo,





queda prohibido a las y los candidatos realizar cualquier acto de coacción o amenaza que impliquen la petición u obtención del voto comprometido.

Capítulo VI. Del registro de delegadas y delegados numerarios a la Asamblea y la Declaración de quorum

24. El registro de delegadas y delegados numerarios acreditados en tiempo y forma quedará abierto el día de la Asamblea Estatal a partir del horario marcado en la convocatoria, para proseguir con el desahogo del orden del día establecido en el artículo 53 del Reglamento de Acción Juvenil.

25. Para su identificación y registro a la Asamblea, las y los delegados numerarios deberán aparecer en el Listado Nominal definitivo, haber cumplido con la acreditación conforme a los establecido en el Reglamento de Acción Juvenil y las presentes normas, así como presentar original de su credencial de elector vigente.

Al momento de registrarse se le entregará a la o el delegado numerario un gafete personalizado expedido por la Comisión Electoral, mismo que deberá ser mostrado junto con su identificación oficial al momento de ingresar al área destinada para las y los delegados numerarios.

26. Serán invitados a la Asamblea todas aquellas personas registradas por la Comisión Electoral y que sin ser delegadas o delegados numerarios tiene acceso al Centro de Votación. Los invitados tendrán destinado un espacio distinto al de las y los delegados numerarios, y se les entregará un gafete que los distinga como invitados. Cada candidata y candidato tendrá derecho a registrar el número de invitados que la Comisión determine.

27. El cierre de registro se declarará una vez agotado el punto cinco del orden del día de la Convocatoria, es decir una vez concluido el informe del secretario de Acción Juvenil saliente.





28. La Asamblea Estatal de Acción Juvenil estará integrada por los delegados registrados en tiempo y forma.

29. La Asamblea Estatal de Acción Juvenil se integrará y sus decisiones serán válidas cuando estén presentes:

- a) La o el delegado del Comité Estatal;
- b) La o el presidente de la Asamblea;
- c) La o el secretario nacional de Acción Juvenil o su representante;
- d) Por lo menos la mitad de las delegaciones acreditadas de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria;
- e) Más de la mitad de la Comisión Electoral.

30. La o el secretario Estatal de Acción Juvenil preside la Asamblea, en su ausencia la presidirá la o el Coordinador General si lo hubiere, a falta de este, quien designe el Comité Directivo Estatal.

Capítulo VII. De las votaciones y elección del titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil

31. Únicamente tendrán derecho a voto las y los delegados numerarios acreditados y registrados en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Reglamento de Acción Juvenil y las presentes normas.

32. Los escrutadores serán propuestos por la Comisión Electoral y se ratificarán mediante la votación económica que refiere el artículo 60 del Reglamento de Acción Juvenil.

33. La votación se recibirá en urnas transparentes, de acuerdo al número que apruebe la Comisión. El voto se expresará en forma secreta mediante cédulas, las cuales contendrán los nombres de las y los candidatos. Las y los delegados depositarán en la urna correspondiente las cédulas de votación.





La Comisión deberá garantizar que el depósito de los votos logre diferenciarse entre cada delegación, a fin de poder contabilizar los votos directos y posteriormente, establecer los votos delegacionales conforme al reglamento y a las presentes normas.

34. Al momento de la votación, se verificará que la o el delegado numerario lleve consigo el gafete para tener derecho a votar. Después de emitir su voto se le pondrá tinta indeleble a la o el delegado numerario en el dedo pulgar de la mano derecha.

35. Será electo, la o el candidato que obtenga la mayor cantidad de votos delegacionales, según el cómputo realizado por la Comisión. No se considerarán votos computables los votos nulos.

El número de votos delegacionales para cada delegación quedará establecido según el artículo 66 de Acción Juvenil. Para los indicadores del inciso a y b del artículo mencionado, se publicarán los votos delegacionales correspondientes a cada delegación en las presentes normas complementarias (ANEXO 5), mientras que el indicador del inciso c, será definido por la Comisión el día de la Asamblea, una vez concluido el registro de delegados, es decir, en el punto VI del orden del día.

36. En caso de existir un solo candidato registrado, la votación se procederá de manera económica.

Capítulo VIII. De las impugnaciones

37. En términos del numeral 4 y 5 del artículo 90 de los Estatutos Generales, las controversias surgidas con relación al proceso de renovación de los órganos de dirección se sustanciarán y resolverán mediante Juicio de inconformidad en la primera instancia, ante la Comisión de Justicia y

conforme a las reglas estipuladas para los medios de impugnación en los términos del artículo 70 del Reglamento de Acción Juvenil y en aquello que no contravenga las disposiciones legales correspondientes en materia de





procedimientos internos de los Partidos Políticos, para efectos de la presente convocatoria se consideran todos los días y horas como hábiles.

Aquella candidatura que considere que se han presentado violaciones a los Reglamentos y Estatutos podrán presentar su impugnación por escrito ante el órgano encargado de la impartición de justicia interpartidista, teniendo como límite hasta el cuarto día hábil posterior a la celebración de la Asamblea.

Solo las y los candidatos, de forma personal y no por conducto de representantes podrán interponer medios de impugnación. El órgano correspondiente tendrá para resolver la impugnación en un plazo de 10 días hábiles, y deberá notificar al día siguiente su determinación a las partes.

Capítulo IX. De lo no previsto

38. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral de conformidad al reglamento de Acción Juvenil, el Manual de operaciones, Procedimiento y Lineamientos de Acción Juvenil, Estatutos, Reglamento, Normas Complementarias y demás lineamientos de Acción Nacional.

MORELIA, MICHOACÁN y 25 ENERO 2025

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

Cp. Carlos Humberto Quintana Martínez
Presidente del Comité Directivo Estatal del
PAN en Michoacán

Lic. Edgar Alejandro Anaya Sánchez
secretario Estatal de Acción Juvenil del
PAN en Michoacán





(Anexo 1)

Morelia, Michoacán a ____ de ____ del 2025

SOLICITUD DE REGISTRO

**Comisión Electoral para la Asamblea
Para la Renovación de la Secretaría
Estatad de Acción Juvenil del PAN
En Michoacán
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el numeral 10 de las normas complementarias de la convocatoria para la renovación de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en Michoacán y artículo 48 del Reglamento de Acción Juvenil, Por este conducto, el/la C. _____ con clave de Elector _____ y clave de Registro Nacional de Militantes _____, presento solicitud de registro como Candidato(a) a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil en Michoacán, con domicilio en _____, para oír y recibir notificaciones autorizo para los mismos efectos al militante: _____ con clave de Registro Nacional de Militantes: _____.

Integrantes de planilla			
	Nombre Completo	Clave de Elector	Clave Registro Nacional de Militantes





1			
2			
3			
4			
5			

Adjunto a la presente, entrego la documentación requerida en la Convocatoria y Normas Complementarias dando cumplimiento al artículo 34 Fracc II y III.

Sirva la presente para los efectos que haya lugar.

Nombre y Firma





(Anexo 2)

CURRÍCULUM VITAE

Aspirante a secretario(a) Estatal de Acción Juvenil _____.

I.- Datos Generales.

Nombre(s): _____

Apellido paterno: _____

Apellido materno: _____

Sexo:

Masculino ☐

Femenino ☐

Estado Civil:

Soltero(a) ☐

Casado(a) ☐

Divorciado(a) ☐

Unión libre ☐

Viudo(a) ☐

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): ____ / ____ / ____





Lugar de nacimiento: _____

Tiempo radicando en la entidad: _____

Teléfono casa: _ _ _ _ _

Teléfono celular: _ _ _ _ _

Correo Electrónico: _ _ _ _ _

Redes sociales:

Facebook: _____

Twitter: _____

Instagram: _____

Domicilio:

Calle _____ No. _____

Colonia _____ C.P. _____

Municipio _____ Estado _____

II.- Estudios.

Estudios Realizados:

- ☐ Primaria.
- ☐ Secundaria.
- ☐ Preparatoria.
- ☐ Carrera técnica.
- ☐ Profesional.
- ☐ Posgrado.





Carrera: _____

Título: _____

Otros cursos relacionados con la práctica política:

III.- Historial en el Partido:

RNM: _ _ _ _ _

Miembro desde (dd/mm/aaaa): _ _ / _ _ / _ _ _ _

Cargos dentro de Acción Juvenil:

Cargo:	Periodo
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Otras funciones desempeñadas dentro del Partido:





Candidaturas:

Cargo	Lugar	Periodo

Cargos públicos ocupados:

Cargo	Lugar	Periodo

Otras ocupaciones desarrolladas, tanto públicas como privadas.

Cargo	Lugar	Periodo





(Anexo 3)

**Comisión Electoral para la Asamblea
Para la Renovación de la Secretaría
Estatad de Acción Juvenil del PAN
En Michoacán
P R E S E N T E.-**

Yo C. _____
Candidato/a Secretario/a Estatal de Acción Juvenil _____,
manifiesto libre y conscientemente mi compromiso de cumplir y acatar los
Principios de Doctrina, los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido
Acción Nacional, así como el Reglamento de Acción Juvenil y toda la
normativa que de este emane.

Atentamente

Nombre y Firma



(Anexo 5)

Votos delegaciones (art 66)

Municipio/Delegación		Militantes	Inciso A)	Inciso B)	Inciso c)
1	Morelia	87	0	18.95	Los votos delegaciones del presente inciso se configuran el día de la Asamblea Estatal
2	Sahuayo	45	0	9.80	
3	Pátzcuaro	29	0	6.31	
4	Apatzingán	31	0	6.75	
5	Zitácuaro	29	0	6.31	
6	La Piedad	25	0	5.44	
7	Zamora	22	0	4.79	
8	Quiroga	19	0	4.13	
9	Los Reyes	17	0	3.70	
10	Lázaro Cárdenas	18	0	3.92	
11	Hidalgo	15	0	3.26	
12	Tacámbaro	15	0	3.26	
13	Uruapan	13	0	2.83	
14	Venustiano Carranza	11	0	2.39	
15	Tancítaro	10	0	2.17	
16	Churintzio	9	0	1.96	
17	Tangamandapio	8	0	1.74	
18	Marcos Castellanos	7	0	1.52	
19	Parácuaro	6	0	1.30	
20	Zinapécuaro	6	0	1.30	
21	Tangancícuaro	6	0	1.30	
22	Tepalcatepec	6	0	1.30	
23	Tocumbo	5	0	1.089	
24	Álvaro Obregón	5	0	1.089	





25	Coahuayana	5	0	1.089	
26	Queréndaro	5	0	1.089	
27	San Lucas	5	0	1.089	
TOTAL		458			



XVII Asamblea Estatal de Acción Juvenil Michoacán
Formato de Firmas



Municipio _____

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Clave de elector	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Con fundamento en el artículo 33, fracción III, del Reglamento de Acción Juvenil, así como lo establecido dentro de las normas complementarias de la Convocatoria para la Asamblea Estatal de Acción Juvenil en el estado de Michoacán manifestamos nuestro apoyo a:

_____ para que obtenga su registro como candidato(a) a Secretario (a) Estatal de Acción Juvenil, para la Asamblea Estatal de Acción Juvenil Michoacán.



MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ACUITZIO			
ORTEGA VALLE FABIO VINICIO	H	MICHOACAN	ACUITZIO
RANGEL GOMEZ ANGELA GUADALUPE	M	MICHOACAN	ACUITZIO
RETANA MARTINEZ CLAUDIO KENNET	H	MICHOACAN	ACUITZIO

Total ACUITZIO: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ALVARO OBREGON			
GARCIA TAPIA JUAN CARLOS	H	MICHOACAN	ALVARO OBREGON
HERRERA MEDINA MIGUEL ANGEL	H	MICHOACAN	ALVARO OBREGON
LEMUS HERRERA JESUS FRANCISCO	H	MICHOACAN	ALVARO OBREGON
VILLALVA BOLAÑOS CECILIA	M	MICHOACAN	ALVARO OBREGON
VILLALVA BOLAÑOS MARIA GUADALUPE	M	MICHOACAN	ALVARO OBREGON

Total ALVARO OBREGON: 5





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ANGANGUEO			
HURTADO FRANCISCO NANCY JAQUELINE	M	MICHOACAN	ANGANGUEO

Total ANGANGUEO: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
APATZINGAN			
ABURTO GUTIERREZ GRECIA	M	MICHOACAN	APATZINGAN
AGUILAR HERNANDEZ VICTOR HUGO	H	MICHOACAN	APATZINGAN
BANDERAS HERNANDEZ LUIS FERNANDO	H	MICHOACAN	APATZINGAN
BETANCOURT SUAREZ ARELY AZERAT	M	MICHOACAN	APATZINGAN
CEJA DIAZ ALONDRA ESTEFANIA	M	MICHOACAN	APATZINGAN
CHAVEZ SANCHEZ ADRIANA	M	MICHOACAN	APATZINGAN
CONTRERAS TORRES ALEXANDER	H	MICHOACAN	APATZINGAN
ESTRELLA RODRIGUEZ AZAEL SEBASTIAN	H	MICHOACAN	APATZINGAN
GARCIA RODRIGUEZ IRMA MIREYA	M	MICHOACAN	APATZINGAN
GOMEZ CORNEJO BRAYAN ALEJANDRO	H	MICHOACAN	APATZINGAN
GOMEZ CORNEJO CINTHIA JACQUELINE	M	MICHOACAN	APATZINGAN
GONZALEZ GOMEZ LAURA JANETH	M	MICHOACAN	APATZINGAN
HERNANDEZ DIAZ CLAUDIA YERANIA	M	MICHOACAN	APATZINGAN
INOJOSA MENDOZA JUAN JESUS	H	MICHOACAN	APATZINGAN
JIMENEZ FLORES MARIA VITXIDU	M	MICHOACAN	APATZINGAN
LOPEZ ROMERO DIANA LAURA	M	MICHOACAN	APATZINGAN
MANUEL CORTES PEDRO	H	MICHOACAN	APATZINGAN
MANZO BARRUETA KEVIN OSIRIS	H	MICHOACAN	APATZINGAN
MEDINA HERALDEZ NORMA PAOLA	M	MICHOACAN	APATZINGAN
MORENO BANDERAS ZAIRA YARELI	M	MICHOACAN	APATZINGAN
MORENO CONTRERAS GERARDO	H	MICHOACAN	APATZINGAN
MUÑOZ GONZALEZ KAREN BERENICE	M	MICHOACAN	APATZINGAN
NUÑEZ VELAZQUEZ DULCE SELENE	M	MICHOACAN	APATZINGAN
TORRES DE LA GARZA FRANCISCO MANUEL	H	MICHOACAN	APATZINGAN
TORRES DIAZ MARIA MONTSERRAT	M	MICHOACAN	APATZINGAN
VALENTIN ARIAS BEVERLY ANAHI	M	MICHOACAN	APATZINGAN
VALLEJO MENDEZ CLAUDIA CONSUELO	M	MICHOACAN	APATZINGAN
VAZQUEZ RAMOS GUADALUPE MONSERRAT	M	MICHOACAN	APATZINGAN
VIEYRA RAMIREZ RAMON DAVID	H	MICHOACAN	APATZINGAN
VILLA CEJA BRISA YUNUEN	M	MICHOACAN	APATZINGAN

Total APATZINGAN: 30





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ARIO			
MENDOZA GONZALEZ JOSE MIGUEL	H	MICHOACAN	ARIO
MENDOZA GONZALEZ LIZBETH GUADALUPE	M	MICHOACAN	ARIO
PEREZNEGRON MORENO ELIAN	H	MICHOACAN	ARIO
RODRIGUEZ ALVAREZ JENNIFER	M	MICHOACAN	ARIO

Total ARI0: 4





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ARTEAGA			
ESPINOZA ALVAREZ ROMUALDO DANIEL	H	MICHOACAN	ARTEAGA
GUERRA MENDOZA ERIC ISAI	H	MICHOACAN	ARTEAGA
ZUÑIGA RAMIREZ PATRICIA	M	MICHOACAN	ARTEAGA

Total ARTEAGA: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
BUENAVISTA			
ALCANTAR SEPULVEDA KEYLA GUADALUPE	M	MICHOACAN	BUENAVISTA
IBARRA CAMPOS INGRID PAULINA	M	MICHOACAN	BUENAVISTA
SOTO DE LA PIEDRA EDGAR DANIEL	H	MICHOACAN	BUENAVISTA

Total BUENAVISTA: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
CHAVINDA			
MURILLO OCHOA MARIA DE LOS ANGELES	M	MICHOACAN	CHAVINDA

Total CHAVINDA: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
CHURINTZIO			
ALEJANDRE BAÑALES EVERARDO	H	MICHOACAN	CHURINTZIO
ARROYO GUILLLEN MARIA ESTHER	M	MICHOACAN	CHURINTZIO
CORTES PIMENTEL XIMENA	M	MICHOACAN	CHURINTZIO
GALVAN MUÑOZ KARINA	M	MICHOACAN	CHURINTZIO
GONZALEZ MONTAÑEZ ROCELIN	M	MICHOACAN	CHURINTZIO
HERNANDEZ PEREZ ARIANA BERENICE	M	MICHOACAN	CHURINTZIO
PEREZ MALDONADO FRANCISCO JAVIER	H	MICHOACAN	CHURINTZIO
PULIDO AGUILAR BRAYANT AXEL	H	MICHOACAN	CHURINTZIO
PULIDO MONTAÑEZ MARIA FERNANDA	M	MICHOACAN	CHURINTZIO

Total CHURINTZIO: 9





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
COAHUAYANA			
CERVANTES CARDENAS HECTOR	H	MICHOACAN	COAHUAYANA
GALLARDO MENDEZ ADELA GUADALUPE	M	MICHOACAN	COAHUAYANA
MENDOZA OROSCO DANIELA GUADALUPE	M	MICHOACAN	COAHUAYANA
MENDOZA OROSCO MARIA TERESA	M	MICHOACAN	COAHUAYANA
VEGA GARCIA ANTONIO DE JESUS	H	MICHOACAN	COAHUAYANA

Total COAHUAYANA: 5





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
COTIJA			
GALVAN GUIZAR MIGUEL MARTIN	H	MICHOACAN	COTIJA
HERRERA PANIAGUA JOSE LUIS	H	MICHOACAN	COTIJA
SANDOVAL HERRERA ANDREA	M	MICHOACAN	COTIJA

Total COTIJA: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
CUITZEO			
FERNANDEZ ESCUTIA ALEJANDRO	H	MICHOACAN	CUITZEO

Total CUITZEO: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
EPITACIO HUERTA			
CALLEJAS YAÑEZ YAIR ITAMAR	H	MICHOACAN	EPITACIO HUERTA
COLIN MORALES ISABEL	M	MICHOACAN	EPITACIO HUERTA
MARTINEZ MORALES MONTSERRAT	M	MICHOACAN	EPITACIO HUERTA
			Total EPITACIO HUERTA: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
GABRIEL ZAMORA			
BLANCO ALVARADO MARIA MAGDALENA	M	MICHOACAN	GABRIEL ZAMORA

Total GABRIEL ZAMORA: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
HIDALGO			
ARREOLA GUZMAN ORLANDO	H	MICHOACAN	HIDALGO
CASTAÑEDA CAMACHO DAYALITH	M	MICHOACAN	HIDALGO
CASTAÑEDA CAMACHO JESUS	H	MICHOACAN	HIDALGO
CHAVEZ SOTO CINDY YURITZI	M	MICHOACAN	HIDALGO
FLORES MONDRAGON JULIO CESAR	H	MICHOACAN	HIDALGO
GARCIA RIVAS BERTHA LIZETH	M	MICHOACAN	HIDALGO
GONZÁLEZ CORREA FATIMA	M	MICHOACAN	HIDALGO
LARA GARFIAS MARTHA VALERIA	M	MICHOACAN	HIDALGO
LUNA RODRIGUEZ FRANCISCO GETSEMANI	H	MICHOACAN	HIDALGO
MORA HERRERA CHRISTIAN	H	MICHOACAN	HIDALGO
MORA HERRERA FELIPE DE JESUS	H	MICHOACAN	HIDALGO
PADILLA HERNANDEZ GRISELDA	M	MICHOACAN	HIDALGO
RUIZ GONZALEZ JOSUE ANTONIO	H	MICHOACAN	HIDALGO
RUIZ SANCHEZ KARLA DANIELA	M	MICHOACAN	HIDALGO
SEGURA MARIN OLGA JOCELYN	M	MICHOACAN	HIDALGO

Total HIDALGO: 15





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
HUANDACAREO			
CALDERON GABRIEL JOSE TOMAS	H	MICHOACAN	HUANDACAREO
MARINEZ YEPEZ DANY	H	MICHOACAN	HUANDACAREO

Total HUANDACAREO: 2





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
HUETAMO			
LUVIANO CARDENAS JOSE ISABEL	H	MICHOACAN	HUETAMO

Total HUETAMO: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
INDAPARAPEO			
FLORES GALVAN BRAYAN ARTURO	H	MICHOACAN	INDAPARAPEO

Total INDAPARAPEO: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
IRIMBO			
HERNANDEZ MERLOS ALDAIR	H	MICHOACAN	IRIMBO

Total IRIMBO: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
IXTLAN			
OROPEZA GONZALEZ GUILLERMO	H	MICHOACAN	IXTLAN

Total IXTLAN: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
JACONA			
GARCIA BAEZ LAURA CRISTINA	M	MICHOACAN	JACONA
VELAZQUEZ VEGA LORENA	M	MICHOACAN	JACONA

Total JACONA: 2





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
Jiquilpan			
ARANDAS MARTINEZ JOSE DE JESUS	H	MICHOACAN	Jiquilpan
NARANJO MAGALLON GRECIA ALENA	M	MICHOACAN	Jiquilpan
RODRIGUEZ MANZO NORMA ANGELICA	M	MICHOACAN	Jiquilpan

Total Jiquilpan: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
LAZARO CARDENAS			
AVILA JORGE FRANCISCO ADOLFO	H	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
CERVANTES MONTAÑO JOSE	H	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
CRUZ CRUZ LIZBETH	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
ESPINO CRUZ JUDITH MARISOL	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
GARCIA BELTRAN CRISTOPHER JESAHO	H	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
GARCIA DIAZ SHEYLA PAOLA	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
GAYTAN BUENROSTRO ISAMAR	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
HERNANDEZ HERNANDEZ JONATHAN RICARDO	H	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
MARTINEZ XX DIANA	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
MOLINA MALDONADO MIGUEL ANGEL	H	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
ORTUÑO HERNANDEZ ANDRES	H	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
POSADAS GUERRA ROGELIO	H	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
RAMIREZ GALEANA LESLIE YARAZETH	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
RAMIREZ LOYA FATIMA GUADALUPE	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
REYES PANO KENIA RUBI	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
VAZQUEZ MORENO FLOR QUIXALY	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
VENCES HERNANDEZ ISELA AMAYRANI	M	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS
ZUÑIGA CONTRERAS NESTOR OMAR	H	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS

Total LAZARO CARDENAS: 18





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
MARAVATIO			
BAUTISTA GARCIA KARINA	M	MICHOACAN	MARAVATIO
ESPINOZA RODRIGUEZ DANIELA LISSET	M	MICHOACAN	MARAVATIO
HERNANDEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	M	MICHOACAN	MARAVATIO
REYES GALAN ROSA ALICIA	M	MICHOACAN	MARAVATIO

Total MARAVATIO: 4





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
MARCOS CASTELLANOS			
AGUILAR FLORES BRITTANY ALEJANDRA	M	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS
CARDENAS MIRANDA HECTOR JULIAN	H	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS
GUDIÑO SANCHEZ SUELEN SARALY	M	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS
IBARRA PANTOJA ANA ESMERALDA	M	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS
OCHOA AGUILAR MANUEL SALVADOR	H	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS
OCHOA AGUILAR ROSA MARIA	M	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS
OCHOA CARDENAS FATIMA GUADALUPE	M	MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS
			Total MARCOS CASTELLANOS: 7





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
MORELIA			
ACEVEDO VILLAGOMEZ BRANDON JAFET	H	MICHOACAN	MORELIA
AGUILAR ARGANDAR NATALIA	M	MICHOACAN	MORELIA
ALVAREZ CUEVAS PABLO FRANCISCO	H	MICHOACAN	MORELIA
ANGUIANO DUEÑAS ANTONIO	H	MICHOACAN	MORELIA
ARELLANO PEREZ ELIZABETH	M	MICHOACAN	MORELIA
ASTORGA RAMIREZ FERNANDA ESTEFANY	M	MICHOACAN	MORELIA
AYALA MACIAS SEBASTIAN	H	MICHOACAN	MORELIA
BAEZ MANRIQUEZ FRIDA JACQUELINE	M	MICHOACAN	MORELIA
BALDERAS ARREYGUE EMILIANO	H	MICHOACAN	MORELIA
BECERRA CARDONA KARINA KIREY	M	MICHOACAN	MORELIA
CABRERA CHAVEZ DAFNE YADIRA	M	MICHOACAN	MORELIA
CAMPOS AVALOS GUSTAVO	H	MICHOACAN	MORELIA
CARDONA CISNEROS MOISES ABIDBAIR	H	MICHOACAN	MORELIA
CARRILLO GARCIA IRERI MAYEL	M	MICHOACAN	MORELIA
CAZARES HUANTE CARLOS ALEJANDRO	H	MICHOACAN	MORELIA
CHAVEZ FERREIRA ALEXIA	M	MICHOACAN	MORELIA
CORONA LEAL PERLA ESTEFANY	M	MICHOACAN	MORELIA
CORTES RENDON JOSE DANIEL	H	MICHOACAN	MORELIA
DE LARA CANEDO JOAQUIN	H	MICHOACAN	MORELIA
DELGADO AGUILAR JOSE JAFAR	H	MICHOACAN	MORELIA
DOMINGUEZ SANCHEZ ALMUDENA	M	MICHOACAN	MORELIA
DUEÑAS GAONA CARLOS DANIEL	H	MICHOACAN	MORELIA
DUEÑAS GAONA PEDRO ESTEBAN	H	MICHOACAN	MORELIA
ESCAMILLA ESPEJO ESTEFANIA	M	MICHOACAN	MORELIA
ESPINOSA MARTINEZ ANNETE MONTSERRAT	M	MICHOACAN	MORELIA
ESPINOSA MARTINEZ CARLOS ALEXIS	H	MICHOACAN	MORELIA
FIGUEROA MONTERO JUAN PABLO	H	MICHOACAN	MORELIA
FLORES LOPEZ ALEXIS JARED	H	MICHOACAN	MORELIA
FLORES LOPEZ MIGUEL ALEJANDRO	H	MICHOACAN	MORELIA
GALARZA GALLEGOS LUIS MANUEL	H	MICHOACAN	MORELIA
GALLEGOS JIMENEZ SOFIA	M	MICHOACAN	MORELIA
GARCIA CARRILLO OMAR	H	MICHOACAN	MORELIA
GARCIA FIGUEROA VICTOR ALEXIS	H	MICHOACAN	MORELIA





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
GARCIA GOMEZ GERARDO ALONSO	H	MICHOACAN	MORELIA
GARIBAY TORRES JORGE EMILIO	H	MICHOACAN	MORELIA
GARNICA HERNANDEZ DAYANA MICHEL	M	MICHOACAN	MORELIA
GOMEZ MORALES ERIK GIOVANI	H	MICHOACAN	MORELIA
GONGORA MIGUEL EDUARDO	H	MICHOACAN	MORELIA
GONZALEZ RODRIGUEZ EURIDICE HAYDEE	M	MICHOACAN	MORELIA
GUTIERREZ SANCHEZ MARIANA GUADALUPE	M	MICHOACAN	MORELIA
GUZMAN MEDINA DARIAN ISRAEL	H	MICHOACAN	MORELIA
HERNANDEZ GARCIA MIGUEL ALEJANDRO	H	MICHOACAN	MORELIA
HERRERA ROMERO LUIS ENRIQUE	H	MICHOACAN	MORELIA
HERRERA ROMERO SEBASTIAN ULISES	H	MICHOACAN	MORELIA
HERREROS ZARAGOZA ALEJANDRO	H	MICHOACAN	MORELIA
JUAREZ APRESA CARMEN ALEXANDRA	M	MICHOACAN	MORELIA
LOPEZ HERNANDEZ SAMANTA GETZEMANY	M	MICHOACAN	MORELIA
LOPEZ MADRIZ ANDREA	M	MICHOACAN	MORELIA
LOYA QUINTERO RUBEN	H	MICHOACAN	MORELIA
MACIAS TAPIA DAYHANA	M	MICHOACAN	MORELIA
MACIAS TAPIA FRIDA JUDITH	M	MICHOACAN	MORELIA
MENDOZA DIANA PATRICIA BETANCOURT	M	MICHOACAN	MORELIA
MENDOZA LEON DIEGO ALEJANDRO	H	MICHOACAN	MORELIA
MERCADO VILLALPANDO DAVID ALONSO	H	MICHOACAN	MORELIA
MEZA MORA CARLOS IVAN	H	MICHOACAN	MORELIA
MONROY NAVARRO KARLA PAOLA	M	MICHOACAN	MORELIA
NARES SUAREZ CAMILA	M	MICHOACAN	MORELIA
NEGRETE FERNANDEZ KATHERINE DALIDAI	M	MICHOACAN	MORELIA
NUÑEZ NIETO SANTIAGO	H	MICHOACAN	MORELIA
OLIVA MARQUEZ JORGE ALBERTO	H	MICHOACAN	MORELIA
ORTEGA AVILA JESSICA DANIELA	M	MICHOACAN	MORELIA
ORTEGA NAVARRO ITZI KAREN	M	MICHOACAN	MORELIA
ORTIZ GARNICA DIANA ALEXA	M	MICHOACAN	MORELIA
PEREZ CARACOZA GEORGINA	M	MICHOACAN	MORELIA
PEREZ HERNANDEZ ANDREA	M	MICHOACAN	MORELIA
PEREZ HERNANDEZ FERNANDA SOLEIL	M	MICHOACAN	MORELIA





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
PEREZ MONDRAGON ANDRES	H	MICHOACAN	MORELIA
PEREZ MONDRAGON TOMAS	H	MICHOACAN	MORELIA
PIÑA DIAZ JUDITH	M	MICHOACAN	MORELIA
PONCE DE LEON ZARAGOZA MIGUEL EMILIANO	H	MICHOACAN	MORELIA
QUINTANA CUEVAS PAMELA	M	MICHOACAN	MORELIA
QUIROZ RUIZ ALAN OCTAVIO	H	MICHOACAN	MORELIA
RAMIREZ CORTES DANIEL	H	MICHOACAN	MORELIA
RAMIREZ CRUZ JUAN	H	MICHOACAN	MORELIA
REYES MACIAS MARYFER	M	MICHOACAN	MORELIA
ROJAS GONZALEZ NATALIA DAYANA	M	MICHOACAN	MORELIA
SAAVEDRA CALDERON RICARDO	H	MICHOACAN	MORELIA
SALAZAR HERRERA LILIA DANIELA	M	MICHOACAN	MORELIA
SALINAS AMADOR LUZ MELISSA	M	MICHOACAN	MORELIA
SAN MARTIN ESPINOZA VERONICA	M	MICHOACAN	MORELIA
SANDOVAL GIRON AXEL	H	MICHOACAN	MORELIA
SERVIN MARTINEZ DAVID	H	MICHOACAN	MORELIA
SORIA GONZALEZ CESAR ALEJANDRO	H	MICHOACAN	MORELIA
TAPIA CALDERON FERNANDA	M	MICHOACAN	MORELIA
VARGAS RODRIGUEZ YUNUEN	M	MICHOACAN	MORELIA
VERA PEÑALOZA MAXIMILIANO	H	MICHOACAN	MORELIA
VERGARA MARTINEZ BRAULIO ESTEBAN	H	MICHOACAN	MORELIA
VILLAGOMEZ VILLAGOMEZ YENEBIT MONSERRAT	M	MICHOACAN	MORELIA

Total MORELIA: 88





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
MUGICA			
CERVANTES CHAVEZ ANA GEORGINA	M	MICHOACAN	MUGICA
SANCHEZ GUERRERO LOURDES FRIDEY	M	MICHOACAN	MUGICA

Total MUGICA: 2





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
NAHUATZEN			
HERNANDEZ NUÑEZ CESAR	H	MICHOACAN	NAHUATZEN

Total NAHUATZEN: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
NOCUPETARO			
BENITEZ HERRERA FLOR NOEMI	M	MICHOACAN	NOCUPETARO
CONTRERAS MARTINEZ SANDYBEL	M	MICHOACAN	NOCUPETARO
GUTIERREZ PAZ ANDREA	M	MICHOACAN	NOCUPETARO
GUTIERREZ PAZ YERANIA LETICIA	M	MICHOACAN	NOCUPETARO

Total NOCUPETARO: 4





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
NUMARAN			
QUINTANA ESCOBAR MANUEL JESUS	H	MICHOACAN	NUMARAN

Total NUMARAN: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
OCAMPO			
CRUZ MENDOZA CRISTOPHER	H	MICHOACAN	OCAMPO

Total OCAMPO: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
PAJACUARAN			
GAMA BRISEÑO YESICA AMPARO	M	MICHOACAN	PAJACUARAN
GONZALEZ MARTINEZ ERIKA	M	MICHOACAN	PAJACUARAN
MUNGUIA ORTEGA CRISTOBAL	H	MICHOACAN	PAJACUARAN

Total PAJACUARAN: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
PARACUARO			
BAUTISTA CARRILLO RAMIRO	H	MICHOACAN	PARACUARO
CORREA AGUIRRE PALOMA	M	MICHOACAN	PARACUARO
MACIEL DE PAZ DANIELA	M	MICHOACAN	PARACUARO
PEREZ MALDONADO MARIA GUADALUPE	M	MICHOACAN	PARACUARO
PEREZ MALDONADO NICOLAS	H	MICHOACAN	PARACUARO
TAVIRA DE PAZ MARIA GUADALUPE	M	MICHOACAN	PARACUARO
			Total PARACUARO: 6





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
PATZCUARO			
ALCANTAR URBINA MARIA ANNETH	M	MICHOACAN	PATZCUARO
AREVALO CHAVEZ MARIA DEL PILAR	M	MICHOACAN	PATZCUARO
CAMARGO RUIZ OMAR	H	MICHOACAN	PATZCUARO
CORONA GARCIA ADRIANA	M	MICHOACAN	PATZCUARO
CRUZ CHAGOLLA DULCE GABRIELA	M	MICHOACAN	PATZCUARO
DIAZ MARTINEZ CHRISTIAN RAUL	H	MICHOACAN	PATZCUARO
DIAZ MARTINEZ NAOMI GRISELL	M	MICHOACAN	PATZCUARO
DOMINGUEZ AYALA EDGAR GEOVANNY	H	MICHOACAN	PATZCUARO
EVARISTO JUAREZ TANIA PAOLA	M	MICHOACAN	PATZCUARO
FUERTE GONZALEZ STEPHANIA	M	MICHOACAN	PATZCUARO
GAONA DIAZ JOSE ARMANDO	H	MICHOACAN	PATZCUARO
GARFIAS LOPEZ JAQUELINE	M	MICHOACAN	PATZCUARO
GARFIAS LOPEZ YAZMIN	M	MICHOACAN	PATZCUARO
GONZALEZ DOMINGUEZ MARIA FERNANDA	M	MICHOACAN	PATZCUARO
GUTIERREZ CORIA BRYAN RAUL	H	MICHOACAN	PATZCUARO
GUZMAN TALAVERA KARLA ATZIMBA	M	MICHOACAN	PATZCUARO
HUANOSTA ESTRADA BERENICE	M	MICHOACAN	PATZCUARO
JARAMILLO CHAVEZ JOSE LUIS	H	MICHOACAN	PATZCUARO
LOPEZ ZAVALA MARIA FERNANDA	M	MICHOACAN	PATZCUARO
MANDUJANO CASTILLO MARIA ALEXANDRA	M	MICHOACAN	PATZCUARO
MANDUJANO CASTILLO MAYRA GUADALUPE	M	MICHOACAN	PATZCUARO
MOLINA ALONSO LAURA GEISI	M	MICHOACAN	PATZCUARO
MONICO FERMIN ANGEL	H	MICHOACAN	PATZCUARO
OBREGON GARFIAS MARIANA	M	MICHOACAN	PATZCUARO
PEÑA HURTADO ALONDRA MONSERRAT	M	MICHOACAN	PATZCUARO
RAMOS HIPOLITO FERNANDO DANIEL	H	MICHOACAN	PATZCUARO
SAAVEDRA PAZ MARIA INES	M	MICHOACAN	PATZCUARO
SALAZAR ZEPEDA JESUS ADALBERTO	H	MICHOACAN	PATZCUARO
VALENCIA ALCALÁ GUADALUPE	M	MICHOACAN	PATZCUARO
VELAZQUEZ RAMOS JUAN CARLOS	H	MICHOACAN	PATZCUARO

Total PATZCUARO: 30





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
PERIBAN			
VALENZUELA ARROYO FRANCISCO JESUS	H	MICHOACAN	PERIBAN

Total PERIBAN: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
PIEDAD, LA			
AVILA ARELLANO ISIS GIOVANNA	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
AVILA ARELLANO LUIS MANUEL	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
BENEGAS VASQUEZ GABRIEL HERIBERTO	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
CABRERA ORTIZ JULISSA JAZMIN	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
CERMEÑO NAVARRO LUIS ALBERTO	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
GALVAN RODRIGUEZ ANETTE	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
HERNANDEZ GARCÍA DANIELA MIRELY	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
HERNANDEZ SANCHEZ JENNIFER VALERIA	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
HERRERA SOLORIO JONATHAN RODRIGO	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
LOPEZ RAMIREZ GRISELDA	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
MAGAÑA TORRES MARIA LETICIA	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
MARTINEZ MEZA HANNIA BERENICE	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
MARTINEZ ZENDEJAS DIEGO ARMANDO	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
MARTINEZ ZENDEJAS MARIO ALBERTO	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
MAYA BALCAZAR FABIAN EDUARDO	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
PEÑA PADILLA JOSE JAVIER	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
RAMIREZ CAZARES FRANCISCO EDUARDO	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
RIZO MORALES FATIMA	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
ROMERO GUERRERO LUIS DANIEL	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
SAAVEDRA NUÑEZ JESUS HERIBERTO	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
SALAZAR RAMIREZ JUAN CARLOS	H	MICHOACAN	PIEDAD, LA
TAFOLLA GARCIA MARIA GUADALUPE	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
TORRES GARCIA DENISSE MARIANA	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA
VILLALOBOS HERNANDEZ VANESSA GUADALUPE	M	MICHOACAN	PIEDAD, LA

Total PIEDAD, LA: 24





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
QUERENDARO			
AGUILERA SOLIS MARIANO	H	MICHOACAN	QUERENDARO
CORONA MENDOZA JOVANA	M	MICHOACAN	QUERENDARO
SOLIS GOMEZ ALEJANDRO CUAUHEMOC	H	MICHOACAN	QUERENDARO
VILLALOBOS HERNANDEZ KASSANDRA QUETZALT	M	MICHOACAN	QUERENDARO
VILLANUEVA VAZQUEZ JATZIRY	M	MICHOACAN	QUERENDARO

Total QUERENDARO: 5





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
QUIROGA			
ALVARADO ORTIZ SERGIO DAVID	H	MICHOACAN	QUIROGA
CALVO MARTINEZ JUAN CARLOS	H	MICHOACAN	QUIROGA
CARACHURE LOPEZ ERIC FARID	H	MICHOACAN	QUIROGA
CAZARES BALDERAS JOSE OMAR	H	MICHOACAN	QUIROGA
CHAGOLLA CAMPUZANO MARIA FERNANDA	M	MICHOACAN	QUIROGA
CHAVEZ CORRAL JAVIER	H	MICHOACAN	QUIROGA
CORRAL CHAVEZ JAVIER	H	MICHOACAN	QUIROGA
CORRAL CHAVEZ SALUD YARELI	M	MICHOACAN	QUIROGA
GARCIA CAMPUZANO ADAN JESSEL	H	MICHOACAN	QUIROGA
GONZALEZ VARGAS ALMA ROSA	M	MICHOACAN	QUIROGA
GONZALEZ VARGAS ZADQUIEL LEOPOLDO	H	MICHOACAN	QUIROGA
JIMENEZ CHAVEZ JOSE ALFREDO	H	MICHOACAN	QUIROGA
LEDESMA ANITA MARIA FERNANDA	M	MICHOACAN	QUIROGA
MADRIGAL CHAVEZ YOSSELIN	M	MICHOACAN	QUIROGA
PIÑA BARRIGA JOSE RICARDO	H	MICHOACAN	QUIROGA
URUETA HERRERA ANA LUCIA	M	MICHOACAN	QUIROGA
URUETA HERRERA DIEGO ALEJANDRO	H	MICHOACAN	QUIROGA
VAZQUEZ CORIA CRISTIAN	H	MICHOACAN	QUIROGA

Total QUIROGA: 18





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
REYES, LOS			
AGUILAR MENDEZ JAHYRA LETICIA	M	MICHOACAN	REYES, LOS
AMEZCUA CEJA CRISTIAN ADRIAN	H	MICHOACAN	REYES, LOS
BOYZO CARDENAS MADAHI VANESSA	M	MICHOACAN	REYES, LOS
CONTRERAS VIDALES FATIMA BERENICE	M	MICHOACAN	REYES, LOS
DAMIAN MONTAÑO KIMBERLY ELIDETH	M	MICHOACAN	REYES, LOS
GUILLEN GARCIA MARIO ANTONIO	H	MICHOACAN	REYES, LOS
HERNANDEZ NAVA GABRIELA SINAHÍ	M	MICHOACAN	REYES, LOS
HERNANDEZ RODRIGUEZ ALAN ADOLFO	H	MICHOACAN	REYES, LOS
MAGALLAN GUILLEN DIANA MICHEL	M	MICHOACAN	REYES, LOS
MARQUEZ PULIDO GONZALO ALEJANDRO	H	MICHOACAN	REYES, LOS
MARTINEZ DUARTE JAZMIN MONSERRAT	M	MICHOACAN	REYES, LOS
MORA AVILA SEIDY GISSEL	M	MICHOACAN	REYES, LOS
PINEDA MAQUEDA GUADALUPE NALLELY	M	MICHOACAN	REYES, LOS
RODRIGUEZ BARRAGAN MARIA GUADALUPE	M	MICHOACAN	REYES, LOS
SANCHEZ VALLADARES AXEL ISAAC	H	MICHOACAN	REYES, LOS
SANDOVAL REYES ANDREA JACQUELINE	M	MICHOACAN	REYES, LOS
ZAMBRANO CARMONA ZULEYMA GUADALUPE	M	MICHOACAN	REYES, LOS

Total REYES, LOS: 17





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
SAHUAYO			
ALVAREZ GIL CITLALLI GUADALUPE	M	MICHOACAN	SAHUAYO
ANAYA REYES DAPHNE	M	MICHOACAN	SAHUAYO
ARIAS VAZQUEZ JOSE EDUARDO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
AYALA CEJA JUAN BOSCO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
AYALA OCHOA AXEL DANIEL	H	MICHOACAN	SAHUAYO
AYALA OROZCO MARIANA	M	MICHOACAN	SAHUAYO
CARRANZA MALDONADO ALDO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
CARRASCO TORRES MARISOL	M	MICHOACAN	SAHUAYO
CASTELLANOS SANCHEZ ALEJANDRO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
CRUZ OCHOA IVAN SAHID	H	MICHOACAN	SAHUAYO
CUNEO MARQUEZ MARCO ALAYN	H	MICHOACAN	SAHUAYO
DE ANDA SANCHEZ DIEGO ALEJANDRO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
GALVEZ AVALOS LUIS GUSTAVO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
GALVEZ AYALA MARIA FERNANDA	M	MICHOACAN	SAHUAYO
GIRARTE MENDOZA ISMAEL	H	MICHOACAN	SAHUAYO
GONZALEZ SANCHEZ JUAN PABLO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
GUERRERO DAVALOS FATIMA ITZEL	M	MICHOACAN	SAHUAYO
IBARRA PARTIDA JUAN ERNESTO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
MAGALLON CONTRERAS MARIA JOSE	M	MICHOACAN	SAHUAYO
MANZO SANCHEZ JORDI SANTIAGO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
MARIN MARTINEZ SARAHI	M	MICHOACAN	SAHUAYO
MELGOZA NAVARRETE JOSE ARMANDO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
MELGOZA SANCHEZ JOSE MAURICIO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
MIRANDA CARRASCO DANIEL	H	MICHOACAN	SAHUAYO
NIETO HERNANDEZ MARIA ISABEL	M	MICHOACAN	SAHUAYO
NUÑEZ FLORES MARTHA ALEJANDRA	M	MICHOACAN	SAHUAYO
OCHOA ZAPIEN JESUS ENRIQUE	H	MICHOACAN	SAHUAYO
PRADO PEREZ ALDO ROBERTO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
RAMIREZ ALVARADO DIEGO ULISES	H	MICHOACAN	SAHUAYO
SAHAGUN PEREZ ENRIQUE	H	MICHOACAN	SAHUAYO
SALCEDO CAZARES MONTSERRAT	M	MICHOACAN	SAHUAYO
SANCHEZ GRANADOS ILSE DANIELA	M	MICHOACAN	SAHUAYO
SANCHEZ SANCHEZ JUAN PABLO	H	MICHOACAN	SAHUAYO





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
SANCHEZ SANCHEZ RODRIGO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
SANCHEZ VAZQUEZ ESTEBAN FRANCISCO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
SEGUNDO SANCHEZ MARIELA	M	MICHOACAN	SAHUAYO
TORRES HIGAREDA MIRIAM GUADALUPE	M	MICHOACAN	SAHUAYO
VEGA CHAVEZ JONATAN NATANAEL	H	MICHOACAN	SAHUAYO
VEGA SERRANO IRMA	M	MICHOACAN	SAHUAYO
VICTOR ALVAREZ RODRIGO ANTONIO	H	MICHOACAN	SAHUAYO
VICTOR ALVAREZ SANTIAGO SAUL	H	MICHOACAN	SAHUAYO
ZARCO GALLEGOS DANIELA	M	MICHOACAN	SAHUAYO

Total SAHUAYO: 42





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
SALVADOR ESCALANTE			
MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	H	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE
MARTINEZ VAZQUEZ PAOLA YUREM	M	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE
			Total SALVADOR ESCALANTE: 2





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
SAN LUCAS			
CARACHURE VIOLANTE MIGUEL ANGEL	H	MICHOACAN	SAN LUCAS
MOJICA BENITEZ BONIFACIO	H	MICHOACAN	SAN LUCAS
PALACIOS SILVA ADIEL	H	MICHOACAN	SAN LUCAS
SERRANO PINEDA KEITH RICHARD	H	MICHOACAN	SAN LUCAS
SERRANO SIXTOS URIEL	H	MICHOACAN	SAN LUCAS

Total SAN LUCAS: 5





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
SANTA ANA MAYA			
JIMENEZ PANIAGUA MA. FERNANDA	M	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA
LOPEZ HERNANDEZ RIGOBERTO	H	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA
PANIAGUA LOPEZ DANIEL	H	MICHOACAN	SANTA ANA MAYA
			Total SANTA ANA MAYA: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
SENGUIO			
GERVACIO MARTINEZ YARITZEL	M	MICHOACAN	SENGUIO
HERNANDEZ ESQUIVEL JONATHAN	H	MICHOACAN	SENGUIO
MEDINA AYALA EDUARDO	H	MICHOACAN	SENGUIO

Total SENGUIO: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TACAMBARO			
BARRIGA AGUILAR ACNERIS ALEJANDRA	M	MICHOACAN	TACAMBARO
BARRIGA MORENO KARLA PAOLA	M	MICHOACAN	TACAMBARO
DOMINGUEZ TOLEDO ADRIAN JAIR	H	MICHOACAN	TACAMBARO
DURAN CHAVEZ LEONARDO	H	MICHOACAN	TACAMBARO
GARCIA ARREOLA ANAHI	M	MICHOACAN	TACAMBARO
GARCIA URIBE ERNESTO EMMANUEL	H	MICHOACAN	TACAMBARO
GOMEZ MIRANDA ERIKA MICHELLE	M	MICHOACAN	TACAMBARO
GONZALEZ YAÑEZ MARIA DE LOS ANGELES	M	MICHOACAN	TACAMBARO
HERRERA CAMPOS JORDI ADAN	H	MICHOACAN	TACAMBARO
MEDINA MIRANDA ITZEL NATALI	M	MICHOACAN	TACAMBARO
MEDRANO GALVAN ARACELI	M	MICHOACAN	TACAMBARO
MORENO GARCIA JORGE ARMANDO	H	MICHOACAN	TACAMBARO
MORENO GARCIA MIGUEL ANGEL	H	MICHOACAN	TACAMBARO
RAMIREZ MIRANDA CARLOS ISAI	H	MICHOACAN	TACAMBARO
VALDEZ CORNEJO JOSE IGNACIO	H	MICHOACAN	TACAMBARO

Total TACAMBARO: 15





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TANCITARO			
BUCIO AVALOS ANA GABRIELA	M	MICHOACAN	TANCITARO
CERANO NARANJO FRANCISCO JAVIER	H	MICHOACAN	TANCITARO
DIAZ Xx LOGAN EZRA	H	MICHOACAN	TANCITARO
DIAZ Xx MARIA ELENA EROISA	M	MICHOACAN	TANCITARO
INFANTE GARCIA AUSENCIO	H	MICHOACAN	TANCITARO
LOPEZ PAREDES JORGE LUIS	H	MICHOACAN	TANCITARO
MARTINEZ PAREDES JOSE ANDRES	H	MICHOACAN	TANCITARO
MORA MORA KENRUY ALEXIS	H	MICHOACAN	TANCITARO
VALENCIA PAREDES JUAN ARMANDO	H	MICHOACAN	TANCITARO
WENCES NAMBO EDUARDO	H	MICHOACAN	TANCITARO

Total TANCITARO: 10





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TANGAMANDAPIO			
GUTIERREZ DIAZ MARIA ESTHER	M	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO
GUTIERREZ GARCIA MARCO ANTONIO	H	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO
MATEO VEGA MARIA DE LOS ANGELES	M	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO
MORALES OREGEL ANDREA	M	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO
OCHOA VEGA JOSE DE JESUS	H	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO
OREGEL AYALA MOISES	H	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO
SALCIDO HERNANDEZ JUAN PABLO	H	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO
VEGA VEGA JANETH	M	MICHOACAN	TANGAMANDAPIO

Total TANGAMANDAPIO: 8





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TANGANCICUARO			
ANAYA PRADO JHOBANA	M	MICHOACAN	TANGANCICUARO
CASTRO VALENCIA MARIA BELEN	M	MICHOACAN	TANGANCICUARO
ESQUIVEL VILLANUEVA JOSE LUIS	H	MICHOACAN	TANGANCICUARO
GARCIA HERNANDEZ ARCELIA	M	MICHOACAN	TANGANCICUARO
GARCIA HERNANDEZ VICTOR FRANCISCO	H	MICHOACAN	TANGANCICUARO
VERDUZCO RODRIGUEZ PAULINA	M	MICHOACAN	TANGANCICUARO
			Total TANGANCICUARO: 6





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TANHUATO			
LARA RAMIREZ JULISSA ARLETTE	M	MICHOACAN	TANHUATO
RAMIREZ RODRIGUEZ DIANA LIZETH	M	MICHOACAN	TANHUATO

Total TANHUATO: 2





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TARETAN			
ARELLANO CHAVEZ CARLOS DAVID	H	MICHOACAN	TARETAN
GUTIERREZ GUTIERREZ RENE	H	MICHOACAN	TARETAN
MELGOZA GUTIERREZ ADRIANA	M	MICHOACAN	TARETAN
ORTEGA CONTRERAS JOSE ANTONIO	H	MICHOACAN	TARETAN

Total TARETAN: 4





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TARIMBARO			
AYALA GONZALEZ CLAUDIO JOSE	H	MICHOACAN	TARIMBARO
GARIBAY PEREZ ALEJANDRA	M	MICHOACAN	TARIMBARO

Total TARIMBARO: 2





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TEPALCATEPEC			
ADRIANO MORENO PAULINA	M	MICHOACAN	TEPALCATEPEC
CONTRERAS MARTINEZ PAOLA	M	MICHOACAN	TEPALCATEPEC
GARIBAY MERLO ESMERALDA NATALY	M	MICHOACAN	TEPALCATEPEC
MENDOZA MADRIGAL PERLA EVELYN	M	MICHOACAN	TEPALCATEPEC
TRUJILLO SIRENIO LUCIA	M	MICHOACAN	TEPALCATEPEC
VALENCIA ZAVALA JULIANA	M	MICHOACAN	TEPALCATEPEC
			Total TEPALCATEPEC: 6





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TOCUMBO			
AMEZCUA ESCALERA ZITLALLY ARITZAI	M	MICHOACAN	TOCUMBO
AMEZCUA PANIAGUA LEONARDO DANIEL	H	MICHOACAN	TOCUMBO
BARAJAS GONZALEZ JOSE MANUEL	H	MICHOACAN	TOCUMBO
GARCIA AVALOS ALEJANDRO	H	MICHOACAN	TOCUMBO
SANCHEZ GARCIA CELENE SARAHI	M	MICHOACAN	TOCUMBO

Total TOCUMBO: 5





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TUMBISCATIO			
CARDOZA DIAZ ARIAN	M	MICHOACAN	TUMBISCATIO

Total TUMBISCATIO: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TURICATO			
ARCIGA GONZALEZ DIEGO	H	MICHOACAN	TURICATO

Total TURICATO: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TUZANTLA			
ULLOA ESPINOZA CLAUDIA PATRICIA	M	MICHOACAN	TUZANTLA

Total TUZANTLA: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
TZITZIO			
JACUINDE SOTO CARLOS ANDREY	H	MICHOACAN	TZITZIO

Total TZITZIO: 1





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
URUAPAN			
AGUILAR GOMEZ SANDRA WENDOLLYNE	M	MICHOACAN	URUAPAN
BEJARANO SALINAS CONSUELO DEL CARMEN	M	MICHOACAN	URUAPAN
BERBER MARTINEZ ALEJANDRO	H	MICHOACAN	URUAPAN
CONTRERAS VILLEGAS JOSE ULISES	H	MICHOACAN	URUAPAN
CORTES MOLINA ADRIAN FERNANDO	H	MICHOACAN	URUAPAN
GARCIA FIERROS LUIS ADRIAN	H	MICHOACAN	URUAPAN
GOMEZ ZARATE MONICA ALEXA	M	MICHOACAN	URUAPAN
HINOJOSA TALAVERA LUISA VIRGINIA	M	MICHOACAN	URUAPAN
MARQUEZ RALLA ZAIRA EDITH	M	MICHOACAN	URUAPAN
OROS SOLIS JOSUE	H	MICHOACAN	URUAPAN
URIAS PALOMARES RICARDO ALEJANDRO	H	MICHOACAN	URUAPAN
URTIZ SALAZAR CESAR ALEJANDRO	H	MICHOACAN	URUAPAN

Total URUAPAN: 12





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
VENUSTIANO CARRANZA			
BARAJAS MACIAS BEATRIZ	M	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
CONTRERAS CHAVEZ GISELLE VANESSA	M	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
FLORES RUBIO YAZMIN	M	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
GARIBAY CORTEZ BRENDA	M	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
HIGAREDA ZAMARRIPA EDGAR JESUS	H	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
IBARRA FLORES JOSE ANTONIO	H	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
MURILLO AVIÑA ANGELA PAOLA	M	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
MURILLO PEREZ ADELA ELIZABETH	M	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
ROMERO BARRAGAN LAIHS AARACELI	M	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
VAZQUEZ MURILLO MARIA FERNANDA	M	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
YOGUEZ CERVANTES ANA CRISTINA	M	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA

Total VENUSTIANO CARRANZA: 11





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
VILLAMAR			
MANZO MANZO ESTEBAN	H	MICHOACAN	VILLAMAR
MORENO PRADO MARICARMEN	M	MICHOACAN	VILLAMAR
PRADO SANCHEZ JUAN PABLO	H	MICHOACAN	VILLAMAR

Total VILLAMAR: 3





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ZACAPU			
GALLO CARRIEDO MARTIN TADEO	H	MICHOACAN	ZACAPU
HEREDIA OROZCO SHEILA YUNUEN	M	MICHOACAN	ZACAPU
RAMIREZ GUTIERREZ MARIA JOSE	M	MICHOACAN	ZACAPU
VARGAS GUTIERREZ MIGUEL	H	MICHOACAN	ZACAPU

Total ZACAPU: 4





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ZAMORA			
AGUILAR GUERRERO MONSERRAT	M	MICHOACAN	ZAMORA
ALCAZAR SANCHEZ VALERIA GORETTI	M	MICHOACAN	ZAMORA
ALVAREZ CHAVEZ BRIANA YARELI	M	MICHOACAN	ZAMORA
BRACAMONTES RAMIREZ HILARIO	H	MICHOACAN	ZAMORA
CHAVEZ MARTINEZ JOSE	H	MICHOACAN	ZAMORA
CORIA MORA DIANA LAURA	M	MICHOACAN	ZAMORA
GARCIA GARCIA FATIMA	M	MICHOACAN	ZAMORA
GONZALEZ CASTRO MARIA GUADALUPE	M	MICHOACAN	ZAMORA
GONZALEZ CASTRO MARIO ALBERTO	H	MICHOACAN	ZAMORA
GONZALEZ DE LA CRUZ XIMENA	M	MICHOACAN	ZAMORA
GONZALEZ PANTOJA RENATA	M	MICHOACAN	ZAMORA
GUZMAN INOCENCIO PAULA ESPERANZA	M	MICHOACAN	ZAMORA
MENDEZ JORGE ALBERTO PUGA	H	MICHOACAN	ZAMORA
MORA DULCE VALERIA CASTEL	M	MICHOACAN	ZAMORA
ORTEGA AVIÑA ANDREA	M	MICHOACAN	ZAMORA
ORTEGA AVIÑA ARACELI	M	MICHOACAN	ZAMORA
PARRA ARROYO GWENDOLYNE	M	MICHOACAN	ZAMORA
RAMIREZ JOSE RODRIGO TORRES	H	MICHOACAN	ZAMORA
RODRIGUEZ AGUILAR MARITZA ALEJANDRA	M	MICHOACAN	ZAMORA
RODRIGUEZ AGUILAR MIGUEL EDUARDO	H	MICHOACAN	ZAMORA
RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO	H	MICHOACAN	ZAMORA
RUIZ PARRA GUADALUPE AMAIRANE	M	MICHOACAN	ZAMORA
VALDES SANTILLAN ASTRID LIZETH	M	MICHOACAN	ZAMORA

Total ZAMORA: 23





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ZINAPECUARO			
ARGUELLO GARCIA BRISSA	M	MICHOACAN	ZINAPECUARO
ESTRADA FRANCO EMANUEL	H	MICHOACAN	ZINAPECUARO
GARCIA MARTINEZ ERICK	H	MICHOACAN	ZINAPECUARO
JURADO VILLANUEVA MARIA GUADALUPE	M	MICHOACAN	ZINAPECUARO
SERRATO MARIN ESTEFANI	M	MICHOACAN	ZINAPECUARO

Total ZINAPECUARO: 5





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ZITACUARO			
ALVAREZ ABONCE ANGELICA	M	MICHOACAN	ZITACUARO
ARIAS MEDINA KATIA ARACELI	M	MICHOACAN	ZITACUARO
ARRIAGA SUAREZ RODRIGO	H	MICHOACAN	ZITACUARO
CRUZ CASTILLO ALONDRA	M	MICHOACAN	ZITACUARO
DOMINGUEZ MERLOS ENRIQUE	H	MICHOACAN	ZITACUARO
DOMINGUEZ MERLOS JORGE	H	MICHOACAN	ZITACUARO
DOMINGUEZ MERLOS LISSETH MICOL	M	MICHOACAN	ZITACUARO
ESCOBAR VEGA ANA KAREN	M	MICHOACAN	ZITACUARO
ESCUTIA RESENDIZ EDWIN ALAN	H	MICHOACAN	ZITACUARO
ESTRADA GOMEZ ETZANE	M	MICHOACAN	ZITACUARO
GONZALEZ VALDEZ BRENDA ITZEL	M	MICHOACAN	ZITACUARO
HERNANDEZ INIESTRA CARLA ANEL	M	MICHOACAN	ZITACUARO
HERNANDEZ LARA JEAN AGUSTIN	H	MICHOACAN	ZITACUARO
HERNANDEZ PEDRAZA INGRID LIZBETH	M	MICHOACAN	ZITACUARO
JUAREZ MERCADO HECTOR MANUEL	H	MICHOACAN	ZITACUARO
LOPEZ MENDIOLA DANIEL	H	MICHOACAN	ZITACUARO
MEDINA QUINTERO ANDREA MARYJOSE	M	MICHOACAN	ZITACUARO
MEDINA SANCHEZ EMILIANO	H	MICHOACAN	ZITACUARO
MERLOS AYLLON KAREN BELEN	M	MICHOACAN	ZITACUARO
MERLOS GOMEZ CLAUDIA ANDREA	M	MICHOACAN	ZITACUARO
MILLAN MAYA DAYRA ABIGAIL	M	MICHOACAN	ZITACUARO
MORA ILAGOR ALDO ISRAEL	H	MICHOACAN	ZITACUARO
PEREZ MAYA ANGELICA	M	MICHOACAN	ZITACUARO
REYES MENDOZA ESTEFANIA	M	MICHOACAN	ZITACUARO
RIVERA JORDAN MARIA VICTORIA	M	MICHOACAN	ZITACUARO
SANCHEZ LOBATO ALEJANDRO	H	MICHOACAN	ZITACUARO
SANTANA ARANDA ITZEL ALEJANDRA	M	MICHOACAN	ZITACUARO
SANTANA BENITEZ KAROL JULIETA	M	MICHOACAN	ZITACUARO
SOLIS HERNANDEZ ROBERTO	H	MICHOACAN	ZITACUARO

Total ZITACUARO: 29





MICHOACAN

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
--------	------	--------	-----------

Total MICHOACAN: 532

